

**Unidad ChileCompra** 08/06/2009

Nº Interno: 071

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04009 -9.00009SANTIAGO,

## **VISTOS:**

- a) La adquisición de Estudio de Ingeniería para Conexión Vial Isabel Riquelme Segunda Transversal, mediante proceso de licitación pública. Solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 03 de Junio de 2009.
- b) La Resolución  $N^\circ$  1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1° APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a), los que forman parte integrante de esta Resolución:

## A.- DOCUMENTOS

Formulario de Solicitud de Licitación

(07 hojas)

(30 hojas)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

2. Especificaciones Técnicas

VIVIEND.

∕IG /ļmmg TRANSCRIBIR A

1.-Unidad ChileCompra c/antecedentes

2.-Sección Secretaría General

3.-Oficina de Partes

WENDA

M

Abastecin

OR CONTARDO JARAMILLO DEPTO. SERVICIOS GENERALES

SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE MINISTRO DE FE